

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 767721/20/2023, El o la (los) C. JAVIER SANCHEZ ALLENDE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE INSURGENTES S/N EN EL POBLADO DE CAPULTITLAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.02 mts colinda con la propiedad de JORGE ISAC PEÑALOZA CAMACHO, AL SUR: 15.02 mts colinda con la propiedad de JAVIER SANCHEZ ALLENDE, AL ORIENTE: 20.04 mts colinda con propiedad de MANUEL TRIGOS BERNAL, AL PONIENTE: 20.04 mts colinda con MARIA TRIGOS BERNAL. Con una superficie de: 301.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1314.- 5, 8 y 13 septiembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 720578/66/2023, La C. JUDITH SONCK LEDESMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EN EL PARAJE DENOMINADO CON EL NOMBRE TRIGOTENCO I QUE SE LOCALIZA EN LOS LIMITANTES del Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 M con LOTE 85, Al Sur: 8.00 M con CALLE PUBLICA, Al Oriente: 16.00 M con LOTE 81, Al Poniente: 16.00 M con LOTE 83. Con una superficie aproximada de: 128.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 24 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

450-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 720576/65/2023, La C. JUDITH SONCK LEDESMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EN EL PARAJE DENOMINADO CON EL NOMBRE TRIGOTENCO I QUE SE LOCALIZA EN LOS LIMITANTES del Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 M con CALLE PUBLICA, Al Sur: 8.00 M con LOTE 82, Al Oriente: 16.20 M con LOTE 86, Al Poniente: 15.20 M con LOTE 84. Con una superficie aproximada de: 125.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 24 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

451-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 767182/18/2023, El o la (los) C. LILIANA MALDONADO GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE SIN FRENTE A LA VIA PUBLICA S/N, CAMINO REAL, SAN ANTONIO BUENA VISTA, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE.- MIDE 22.00 METROS CON MARTHA TENORIO MORON. AL SUR.- MIDE 22.00 METROS CON EL C. ELOY GARCIA MONDRAGON. AL ORIENTE.- MIDE 10.03 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE.- MIDE 10.03 METROS CON LETICIA MORALES RODRIGUEZ. Con una superficie de: 220.70 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 22 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1430.- 8, 13 y 18 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 67412/29/2023, El o la (los) C. SABINA BLANCAS VARONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CHALMITA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: AL NORTE: (UN POCO AL NORESTE) 10.10 METROS COLINDA CON AVENIDA MORELOS. AL SUR: 10.05 METROS (UN POCO AL SURESTE) METROS COLINDA CON VICENTE LÓPEZ OCHOA (HOY CON LA SEÑORA EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ). AL ORIENTE: 21.50 METROS CON ESTEBAN HERNÁNDEZ FRANCO. AL PONIENTE: 21.52 METROS COLINDA CON EL SR. VICENTE LÓPEZ OCHOA, (HOY CON LA SEÑORA EVANGELINA LÓPEZ LÓPEZ). Superficie total de: 210.00 METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 01 de septiembre de 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

1433.- 8, 13 y 18 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 780745/29/2023, El o la (los) C. JUAN JESUS RAYMUNDO HERNANDEZ GASCA, promovió inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en CALLE EL PIRUL S/N, EN LA DELEGACION DE SANTIAGO TLAXOMULCO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.00 METROS, COLINDANDO CON ANDADOR. AL SUR: 16.00 METROS, COLINDANDO CON EL TERRENO DE LA C. ROCIO LETICIA LOPEZ NAVARRO. AL ORIENTE: 11.00 METROS COLINDANDO CON CALLE EL CAMPAMENTO. AL PONIENTE: 11.00 METROS COLINDANDO CON EL TERRENO DEL C. GUSTAVO DAVILA CHAIDES. Con una superficie de: 176.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 8 de septiembre del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.- RÚBRICA.

1524.- 13, 18 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 48172-2/2022, El o la (los) C. JANET GONZALEZ MONTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SANTIAGUITO MAXDA, BARRIO TERCERO, Municipio de TIMILPAN, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 41.50 MTS. Y COLINDA CON: BIENES COMUNALES Y ARROYO. Al Sur: 57.80 MTS. Y COLINDA CON: CONSTANCIO PALMA. Al Oriente: 65.60 MTS. Y COLINDA CON: CAMINO VIEJO A TIMILPAN. Al Poniente: 43.70 MTS. Y COLINDA CON: TEODORO PALMA (FINADO). Con una superficie aproximada de: 2,616.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- JILOTEPEC, Estado de México a 22 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

1550.- 13, 18 y 21 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 48170-1/2022, El o la (los) C. JANET GONZALEZ MONTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SANTIAGUITO MAXDA, BARRIO TERCERO, Municipio de TIMILPAN Estado de México el cual mide y linda: Al

Norte: 90.50 MTS. Y COLINDA CON BIENES COMUNALES Y ARROYO. Al Sur: 31.60 MTS. Y COLINDA CON EUGENIO CASIO. Al Oriente: 124.00 MTS. Y COLINDA CON FEDERICO MONROY GARCIA. Al Poniente: 136.40 MTS. Y COLINDA CON CAMINO VIEJO TIMLPAN. Con una superficie aproximada de: 7,676.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlos.- JILOTEPEC, Estado de México a 22 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. RAUNEL CERVANTES OROZCO.- RÚBRICA.

1551.- 13, 18 y 21 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**A 02 DE AGOSTO DEL 2023.**

Por escritura número **26,292** del volumen **441**, de fecha **06 DE JUNIO DEL 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora **ALICIA RAMOS REYES** quien también utilizaba indistintamente el nombre de **MARIA DEL REFUGIO ALICIA RAMOS REYES, ALICIA RAMOS REYES, ALICIA RAMOS Y ALICIA RAMOS DE GONZALEZ**, realizada a solicitud de los señores **MAYRA GONZÁLEZ RAMOS y ARIEL GONZÁLEZ RAMOS** en su calidad de Albacea, y todos ellos como Únicos y Universales Herederos; quienes lo radicaron en esta notaria a mi cargo, aceptando los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace para todos los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado de Estado de México, llevándose a cabo dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación en la nacional.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1263.- 1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**A 02 DE AGOSTO DEL 2023.**

Por escritura número **26,317** del volumen **442**, de fecha **18 DE JULIO DEL AÑO 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes del señor **RAUL RIVES BERISTAIN**, realizada a solicitud de los señores **ELENA IVONNE RIVES GARCÍA, LOURDES GISEL RIVES GARCÍA, RAUL RIVES GARCÍA, CESAR ROBERTO RIVES GARCÍA, BIBIANA EURIDICE RIVES GARCÍA, DAFNE RIVES GARCÍA y PATRICIA RIVES GARCÍA**, en su calidad de Albacea y todos ellos como Únicos y Universales Herederos; quienes lo radicaron en esta notaria a mi cargo, aceptando los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace para todos los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, llevándose a cabo dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1264.- 1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**A 24 DE JULIO DEL 2023.**

Por escritura número **26,297**, del volumen **442**, de fecha **9 DE JUNIO DEL 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes del señor **FAUSTINO ALVARADO PÉREZ**, realizada a solicitud de la señora **ALEJANDRA ALVARADO SANTANA**, en su calidad de albacea y como **único universal heredera**; quien la radico en esta notaria

a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace para todos los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, llevándose a cabo dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1265.- 1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**A 02 DE AGOSTO DEL 2023.**

Por escritura número **26,318**, del volumen **442**, de fecha **18 DE JULIO DEL 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora **MARÍA ELENA GARCÍA CALVA**, realizada a solicitud de los señores **PATRICIA, ELENA IVONNE, LOURDES GISEL, RAÚL, CESAR ROBERTO, BIBIANA EURÍDICE Y DAFNE TODOS DE APELLIDOS RIVES GARCÍA**, EN SU CALIDAD DE HIJOS Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA DE CUJUS **MARÍA ELENA GARCÍA CALVA**; quienes la radicaron en esta notaria a mi cargo, aceptando el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederán a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace para todos los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, llevándose a cabo dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO R. MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1266.- 1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**A 02 DE AGOSTO DEL 2023.**

Por escritura número **26, 278** del volumen **441**, de fecha **18 DE MAYO DEL 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes del señor **SOSTENES FARFAN COSS**, realizada a solicitud de la señora **MARTHA ESPINO DURAN**, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS SEÑORITAS **ANGIE FARFAN ESPINO, MARIBEL FARFAN ESPINO Y JENNIFER FARFAN ESPINO**, EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y COHEREDERAS; quienes lo radicaron en esta notaria a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarias, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento del de cujus.

Publicación que se hace para todos los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, llevándose a cabo dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1267.- 1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**A 02 DE AGOSTO DEL 2023.**

Por escritura número **26,291** del volumen **441**, de fecha **01 DE JUNIO DEL 2023**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el Inicio del Procedimiento Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora **MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ AYALA** quien también utilizaba indistintamente el nombre de **TEREZA DOMÍNGUEZ, TERESA DOMÍNGUEZ AYALA Y TERESA DOMÍNGUEZ**, realizada a

solicitud de los señores **HECTOR MAYA DOMÍNGUEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR RICARDO MAYA DOMÍNGUEZ, NORMA ANGELICA MAYA DOMÍNGUEZ, ALMA GRISELDA MAYA DOMÍNGUEZ, MARIA TERESA MAYA DOMÍNGUEZ, SANDRA LORENA MAYA DOMÍNGUEZ y MA. DE LOURDES MAYA DOMÍNGUEZ**, en su calidad de Albacea y todos ellos como Únicos y Universales Herederos; quienes lo radicaron en esta notaría a mi cargo, aceptando los cargos conferidos, protestando su fiel y legal desempeño manifestando que procederá a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace para todos los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Notariado del Estado de México, llevándose a cabo dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles en la Gaceta de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E.

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

1268.- 1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, una vez recabados los informes a que se refiere el citado artículo, se hace saber que por escritura número **39,305**, firmada con fecha 09 de Agosto del 2023, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **AURORA PÉREZ DE PAZ**, que otorgó la señora **HORTENCIA MARRÓN PÉREZ**, en su carácter de descendiente consanguínea en línea recta en primer grado y presunta heredera de la mencionada sucesión, quien manifestó su consentimiento para que la presente sucesión se tramite notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Exhibiéndome la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acredita su entroncamiento.

Cuautitlán, México., a 23 de agosto del año 2023.

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL  
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.

Para: Gaceta.

54-B1.-1 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 69 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito, a Usted la publicación de lo siguiente:

Por Instrumento Notarial número 37,529 VOLUMEN MDCCCXLVI, de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, los señores TEODORA RUIZ SALDIVAR, ANABEL TORRES RUIZ, VICTOR ARTURO TORRES RUIZ Y BRENDA TORRES RUIZ, mayores de edad radican la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor VICTORINO TORRES JIMENEZ, me presentaron el acta de defunción y acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión, manifestaron su consentimiento para tramitar en la Notaría a mi cargo la Radicación Intestamentaria y bajo protesta de decir verdad manifestaron que no existe otra persona con derecho a heredar, lo que hago del conocimiento para los efectos del artículo 70 setenta, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.- Doy Fe.

Atentamente

LIC. MARLEN SALAS VILICAÑA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 69  
CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO,  
ESTADO DE MÉXICO.

Dos publicaciones por un término de siete en siete días.

1287.- 4 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**METEPEC, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO, METEPEC.

Mediante escritura número 5,586 Volumen 103 ordinario, de fecha 30 de agosto del año 2023, se hizo constar: LA RADICACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CELERINA VILLASEÑOR RANGEL, quien también fue conocida como CELERINA VILLASEÑOR RANGEL, a solicitud de la señora MARIA DEL PILAR RAMIREZ VILLASEÑOR por su propio derecho, quien aceptó la herencia instituida a su favor por la de "cujus" conforme a la disposición testamentaria, y aceptó y protesto el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de ley, igualmente manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión. La presente publicación se hace de conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días, en la en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de circulación diaria.

LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA SOTO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 131 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1298.- 4 y 13 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 128 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**TEXCOCO, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

Por este conducto solicito se realicen dos publicaciones en intervalos de siete en siete días del siguiente:

Yo, Licenciado Flavio Sergio de la Rosa Pineda, Notario Público Ciento Veintiocho del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Texcoco, hago del conocimiento al público, que Ante mí y en esta Notaría a mi cargo, por instrumento 22,749 del volumen ordinario número 359, de fecha 22 de Agosto de 2023, consta la Radicación In Testamentaria a Bienes de ISABEL GASCA OROZCO quien en vida también se ostento como ISABEL GAZCA OROZCO, tratándose en ambos casos de la misma persona, a solicitud IVONNE MARÍA LEYVA GAZCA, SAMANTHA LEYVA GASCA, ARIZBE LEYVA GASCA Y MARCIA LEYVA GASCA en su carácter de descendientes en primer grado línea recta, toda vez que se tienen a la vista los informes de inexistencia de testamento, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y demás aplicables, se procede a la presente publicación.

Texcoco, Estado de México a 24 de Agosto de 2023.

LICENCIADO FLAVIO SERGIO DE LA ROSA PINEDA.-RÚBRICA.

1537.- 13 y 25 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**CHALCO, MEXICO**  
**AVISO NOTARIAL**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número siete mil novecientos treinta y cuatro (7,934)**, del volumen número **cero noventa y cuatro (094) ordinario** de fecha once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESÚS LINARES CRUZ**, que realiza la señora **IRMA ORTEGA SORIA**, en su carácter de cónyuge del de cujus y presunta heredera de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 11 días del mes de septiembre de 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO  
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

1539.- 13 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número siete mil novecientos cuarenta y tres (7,943)**, volumen **cero noventa y cuatro (094) ordinario** de fecha dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ INOCENTE BAUTISTA RODRÍGUEZ QUIEN EN VIDA UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE J. INOCENTE BAUTISTA RODRÍGUEZ Y REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan las señoras **ANA MARÍA REBOLLAR JIMÉNEZ Y GABRIELA CONCEPCIÓN BAUTISTA HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge e hija respectivamente del de cujus y presuntas herederas de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro (6.184) y seis punto ciento noventa (6.190) del Código Civil vigente para el Estado de México, la señora **GABRIELA CONCEPCIÓN BAUTISTA HERNANDEZ**, en este acto y por convenir a sus intereses **COMPARECE A REPUDIAR** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ INOCENTE BAUTISTA RODRÍGUEZ QUIEN EN VIDA UTILIZABA INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE J. INOCENTE BAUTISTA RODRÍGUEZ**, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 11 días del mes de septiembre del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO  
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

1540.- 13 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 141 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos de los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149, 6.155 y demás relativo y aplicables del Código Civil Vigente para el Estado de México; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por **instrumento número siete mil novecientos cuarenta y nueve (7,949)**, volumen **cero noventa y cuatro (094) ordinario** de fecha dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se realizó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CRESCENCIO CORONADO SÁNCHEZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE CRESCENCIO CORONADO Y CESIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizan los señores **GUADALUPE VILLORDO VILLORDO, MIRIAM CORONADO VILLORDO Y ERIK CORONADO VILLORDO**, en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente del de cujus y presuntos herederos de la sucesión de referencia, en el instrumento mencionado se exhibieron los documentos que acreditan el entroncamiento con el de cujus.

Asimismo, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos siete punto doscientos noventa y dos (7.292) y siete punto doscientos noventa y cinco (7.295) del Código Civil vigente para el Estado de México, comparecen los señores **GUADALUPE VILLORDO CERVANTES, MIRIAM CORONADO VILLORDO Y ERIK CORONADO VILLORDO, Y CEDEN** en forma expresa los **DERECHOS HEREDITARIOS** que les pudieran corresponder de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CRESCENCIO CORONADO SÁNCHEZ QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE CRESCENCIO CORONADO**, a favor del señor **RICARDO CORONADO VILLORDO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SEÑORA MARICELA RAMÍREZ SÁNCHEZ** de los bienes que sean señalados y pertenecientes al acervo hereditario, **quien acepta a través de su apoderada la cesión de los derechos hereditarios** que hacen a su favor, para los efectos legales correspondientes.

NOTA. El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

Chalco, México, a los 11 días del mes de septiembre del 2023.

NOTARIA TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO  
CIENTO CUARENTA Y UNO (141) DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARACELI DE LA RIVA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

1541.- 13 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO 24,484 DEL VOLUMEN 629 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ SANTIAGO, CLAUDIA SÁNCHEZ JARAMILLO, ANDREA SÁNCHEZ JARAMILLO Y ADRIANA ROCÍO SÁNCHEZ JARAMILLO, SE INICIA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA JARAMILLO BENÍTEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA JARAMILLO BENÍTEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CON DOMICILIO CALLE SANTA ANA TLAPALTILÁN, NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS, COLONIA DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CÓDIGO POSTAL 52165, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CASADA, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL  
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA  
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1544.- 13 y 25 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciada RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO, Notaria Pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento 36,802, de fecha 31 de Agosto del 2023, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus PATRICIA PAREDES TORRES.

Los señores ALEJANDRO BARRERA BAHENA Y LUIS ALEJANDRO BARRERA PAREDES, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

518-A1.- 13 y 25 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Licenciada RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO, Notaria Pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento 36,819, de fecha 09 de Septiembre del 2023, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus VICTORIA CERVANTES LÓPEZ.

Los señores GABRIEL OROPEZA CERVANTES, FABIOLA OROPEZA CERVANTES y MARIO OROPEZA CERVANTES, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO.

519-A1.- 13 y 25 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número

31,346 del Volumen 746, firmada el día 01 de septiembre del 2023, se llevó a cabo LA INICIACION DEL TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA SOFIA BERTHA FLORES TORRES, quien en vida fue conocida y acostumbraba utilizar indistintamente también los nombres de SOFIA BERTHA FLORES Y BERTHA FLORES TORRES, la que se realiza en términos de lo previsto por la ley del Notariado y Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México, quien falleció el 15 de enero de 1986, que otorgan los señores JULIO GONZALEZ OLMOS, en su carácter de cónyuge supérstite, FERNANDO RUBEN GONZALEZ FLORES Y JULIO SERGIO GONZALEZ FLORES, en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 07 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

520-A1.- 13 y 22 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 37981, volumen 1131 de fecha 31 de agosto del 2023, ante mí, la señora AURORA CORTÉS GARCÍA, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores SALVADOR MORENO CORTÉS, DANIEL MORENO CORTÉS y BRENDA VALERI MORENO CORTÉS, en su carácter de descendientes por consanguinidad en primer grado en línea recta con el de *cujus*, llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALVADOR MORENO MONTES DE OCA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 04 de septiembre de 2023.

Mariana Sandoval Igartúa.-Rúbrica.  
Titular de la Notaría 33 del Estado de México  
y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Nota: El aviso antes citado deberá ser publicado dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles.

521-A1.- 13 y 25 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 44,159, de fecha 01 de septiembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA ISaura RODRÍGUEZ ROMERO, a solicitud de los señores ANA MIRIAM OLIVARES RODRÍGUEZ y JOSÉ FRANCISCO OLIVARES RODRÍGUEZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

522-A1.- 13 y 22 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 44,170, de fecha 07 de septiembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ARIEL MEDINA ALEMAN, a solicitud de los señores MARISELA, ESTHER, ARIEL y SUSANA todos de apellidos

**MEDINA FONSECA**, en su carácter de únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ESTHER FONSECA FUENTES** y como causahabientes en la sucesión testamentaria a bienes de los señores **ARIEL MEDINA ALEMÁN** y además la aceptación y discernimiento del cargo de albacea de la señora **SUSANA MEDINA FONSECA**, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

523-A1.- 13 y 22 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **44,169**, de fecha 07 de septiembre de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ESTHER FONSECA FUENTES**, a solicitud de los señores **MARISELA, ESTHER, SUSANA** y **ARIEL** todos de apellidos **MEDINA FONSECA**, en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión de referencia, quien aceptaron la herencia instituida en su favor por la de cujus, y la tercera de ellos además la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MEXICO.

524-A1.- 13 y 22 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **31,314** del Volumen **744**, firmada el día 24 de agosto del 2023, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS CARMELO PLATA TAPIA**, quien falleció el 16 de enero del 2023, que otorgan los señores **SEYDI ELIZABETH PLATA MENDOZA** representada en este acto por la señora **ISABEL MENDOZA TINOCO**, quien a su vez comparece por su propio derecho y el señor **LUIS BRIAN PLATA SUSANO**, en su carácter de **LEGATARIOS** y el último de los mencionados también como **UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante el suscrito dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que, quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 01 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99  
DEL ESTADO DE MEXICO.

525-A1.-13 y 22 septiembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. SERGIO FUENTES HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 397 Volumen 977, Libro 1, Sección I, fecha de inscripción 8 de junio de 1990, mediante folio de presentación número: 1372/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 253 DEL VOLUMEN 15 ESPECIAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1989 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ROBERTO MENDOZA NAVA, NUMERO 2 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, COMPARECE EL SEÑOR LICENCIADO EN ECONOMIA FRANCISCO JAVIER TORRES GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL FIDEICOMISO DE LIQUIDACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (SIPAIN), COORDINADOR GENERAL DE ESTA INSTITUCION Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y EN CALIDAD DE ADQUIRENTE; EL SEÑOR SERGIO FUENTES HERNANDEZ, QUIEN EN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR LA SEÑORA ADRIANA ISABEL CHAN FUENTES.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 22 MANZANA 6 SUPERMANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 23.

AL SUROESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 21.

AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TOLUCA.

AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 19.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

57-B1.-5, 8 y 13 septiembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

**ACTA 100/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, LA C. MARIA DOLORES RAMOS MUÑOZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DOLORES RAMOS MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL RAMOS CASTRO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 232, DEL VOLUMEN 138, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 09 DE NOVIEMBRE DE 1970, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 7, DE LA MANZANA 21, SECCIÓN SEGUNDA, DE LA AMPLIACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DIECISÉIS METROS SIETE DECÍMETROS CON LOTE CINCO, AL SUR EN QUINCE METROS VEINTE CENTÍMETROS CON CALLE; AL ESTE EN SIETE METROS CON LOTE SEIS; AL OESTE EN DOCE METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON LOTE SIETE, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RAFAEL RAMOS CASTRO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----  
**A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

455-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

---

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

**EDICTO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de julio de 2023.

Que en fecha 11 de julio de 2023, **LA C. SANDRA BASAURI ORTEGA EN SU CALIDAD DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE CARLOS BASAURI RAMIREZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 432, Volumen 144, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como lote 11 de la manzana 04, del "Fraccionamiento La Florida", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 250 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 25.00 metros con lote 10; - - - - **AL SUR:** en 25.00 metros con lote 12; - - - - **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con calle de los Claveles; - - - **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con lote 22; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.-----  
**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

456-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. CARLOS LORA AGUILAR, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1414 Volumen 557 Libro Primero Sección Primera, de fecha 21 de junio de 1983, mediante folio de presentación No. 1414/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL VOLUMEN NÚMERO 08 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO. LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES, SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTIN DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS, COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "BANCO SOFIMEX", S.A., COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.- INSCRITO BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2112 VOLUMEN 557 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCION B, RESPECTO AL LOTE 15, MANZANA 55, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 9.00 MTS. CON CALLE DE SU UBICACIÓN.

AL SUR: 9.00 MTS. CON LOTE 28 DE LA MANZANA 3.

AL ORIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 4 DE LA MANZANA 52.

AL OESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 2 DE LA MANZANA 52.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 10 de mayo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1424.- 8, 13 y 18 septiembre.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. CLAUDIA HEREDIA GALICIA** EN SU CARÁCTER DE PARTE INTERESADA Y APODERADA LEGAL DE MARIA GUADALUPE GALICIA MACIAS, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE RAUL GALICIA MACIAS, TAL COMO SE DESPRENDE DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES 1277 Y 1278 OTORGADOS POR EL TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 191 DEL ESTADO DE MÉXICO, MAESTRO EN DERECHOS ERASMO MARTINEZ ROJAS, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICION DE LA **PARTIDA NÚMERO 482, VOLUMEN 221, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA**, DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2007, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE RAUL GALICIA MACIAS, COMO LA PARTE COMPRADORA Y DE OTRA, LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA GEO HOGARES IDEALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEBIDAMENTE REPRESENTADA. ASÍ COMO EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA A FAVOR DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA 2 (DOS) LOTE 43 (CUARENTA Y TRES) DE LA MANZANA 4B (CUATRO) DEL CONDOMINIO CERO, MARCADO CON EL NÚMERO OFICIAL 12 (DOCE) DE LA CALLE RANCHO LOMA BONITA DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SIERRA HERMOSA" MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 68.20 M2M2 (SESENTA Y OCHO PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS), CON LAS MEDIDAS Y LINDEROS SIGUIENTES: ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN: PLANTA BAJA 32.067 M2. PLANTA ALTA: 28.455 M2. ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: 60.522 M2. ÁREA TOTAL DE TERRENO 68.20 M2. EN PLANTA BAJA: AL NORTE EN 8.62 M. CON MURO MEDIANERO DE LA VIVIENDA NÚMERO 1 DEL CONDOMINIO. AL ESTE: EN 3.13 M. Y 1.43 M. CON ÁREA PRIVATIVA DE LA MISMA VIVIENDA. AL SUR: EN 4.00 M., 3.2704 M. EN LÍNEA CURVA Y 2.68 M. CON ÁREA PRIVATIVA DE LA MISMA VIVIENDA. AL OESTE: EN 3.13 M. CON VACÍO A PROPIO PATIO DE SERVICIO Y 1.43 M. CON VACÍO A ÁREA PRIVATIVA DE LA MISMA VIVIENDA. PLANTA ALTA: AL NORTE: EN 8.62 M. CON MURO MADIANERO DE LA VIVIENDA NÚMERO 1 DEL MISMO CONDOMINIO. AL ESTE: EN 3.13 M. Y 1.43 M. CON VACÍO A ÁREA PRIVATIVA DE LA MISMA VIVIENDA. AL SUR: EN 4.00 M., 3.2704 M. EN LÍNEA CURVA Y 2.68 M. CON VACÍO A ÁREA PRIVATIVA DE LA MISMA VIVIENDA. AL OESTE: EN 3.13 M. CON VACÍO A PROPIO PATIO DE SERVICIO Y 1.43 M. CON VACÍO A ÁREA PRIVATIVA DE LA MISMA VIVIENDA. ABAJO CON LOSA DE CIMENTACIÓN. ARRIBA CON LOSA DE AZOTEA.

ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR NO LOCALIZARLO DENTRO DEL ACERVO REGISTRAL, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QIE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, OTUMBA, MÉXICO A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

1432.- 8, 13 y 18 septiembre.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 04 AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004030**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 607, VOLUMEN 452, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 10,846 DE FECHA 29 DE JUNIO DE DEL DOS MIL, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SOFIA ORTEGA GUTIERREZ, NOTARIO PÚBLICO INTERINO NÚMERO 10, DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COPMPRAVENTA AD CORPUS**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LOS SEÑORES FRANCISCO JULIO MECKEL BOURAS Y GLORIA ANGELA MARSA MIR, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", Y DE OTRA PARTE LA SEÑORA **MARIA FERNANDA SAGARRA JUAREZ**, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA". **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 978.72 M2 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS; AL NORTE: EN DIECIOCHO METROS CON CALLE CISNES; AL SUR: EN DIECINUEVE METROS CON EL LOTE VEINTINUEVE; AL ESTE: EN CINCUENTA Y DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS, CON EL LOTE TRECE; AL OESTE: EN CINCUENTA Y TRES METROS, CINCO CENTIMETROS CON LOTE ONCE. EN ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

62-B1.- 8, 13 y 18 septiembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MEXICO A 11 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA **29 DE JUNIO DE 2023**, EL **C. MAURO FLORES VIVEROS** POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DE LA PARTIDA 82, DEL VOLUMEN 81, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 06 DE JULIO DE 1967, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 31, DE LA MANZANA LXXV (SETENTA Y CINCO ROMANO), DE LA SECCIÓN PANORAMA, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO LOS PIRULES, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 32; AL SUR EN 20.00 MTS, CON LOTE 30, AL ORIENTE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 13; AL PONIENTE EN 8.00 MTS. CON SALTO DEL VENADO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO", S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

483-A1.- 8, 13 y 18 septiembre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 69/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 30 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, EL C. **HECTOR MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR CARLOS JAVIER GONZALEZ LOZANO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 933, DEL VOLUMEN 600, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCION 06 DE ABRIL DE 1984, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCION QUEDO IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO 15, DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), DE LA PRIMERA SECCION, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOMA DE VALLE ESCONDIDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 558.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 13.00 METROS CON ÁREA DE DONACIÓN; AL SUR, EN 18.00 METROS CON CIRCUITO VALLE DEL SILENCIO; AL ESTE, EN 36.00 METROS CON LOTE 16 DE LA MANZANA XIV Y; AL OESTE, EN 36.00 METROS CON EL LOTE 14 DE LA MANZANA XIV, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, ANTES "BANCO PROVIDENCIAL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

488-A1.- 8, 13 y 18 septiembre.

**EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA “ANJELL” S.A. DE C.V.**

SANTA MARÍA CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo que disponen los artículos SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DÉCIMO OCTAVO de las Bases Constitutivas de la Sociedad denominada “EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA ANJELL S.A. DE C.V.” en relación a los artículos 178, 179, 181, 182, 183, 186, 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles con las facultades conferidas por la propia Acta Constituida, la propia Ley General de Sociedades Mercantiles, así como el Poder Notarial de fecha 20 de septiembre del 2022, en el cual se faculta a los CC. Héctor Hernández Zayago y Carlos Miranda Miranda, para hacer la presente, por lo cual se convoca a todos los socios de la Sociedad “EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA ANJELL S.A. DE C.V.” a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a cabo a las 12:00 horas del día veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, en el domicilio social de la Sociedad, Asamblea que se regirá bajo los puntos siguientes:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de Asistencia de socios por la persona que designen los presentes.
2. Nombramiento del secretario y escrutadores.
3. Declaración de existencia de quórum legal para la celebración de la asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informe financiero que guarda la empresa (Cuenta de banco, SAT, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INFONAVIT, Seguro Social).
6. Rendición de cuentas.
7. Aprobación de la exclusión de socios.
8. Aprobación de admisión de socios.
9. Cambio de administrador único a consejo de administración.
10. Nombramiento de consejo de administración.
11. Adición al objeto social.
12. Revocación y otorgamiento de poderes.
13. Nombramiento de delegados para la protocolización de actas.
14. Autorización de domicilio social, fiscal, administrativo y jurídico de la empresa.
15. Emisión de títulos accionarios.
16. Asuntos generales.
17. Clausura de asamblea.

**ATENTAMENTE.- HÉCTOR HERNÁNDEZ ZAYAGO.- SOCIO Y REPRESENTANTE CON PODER DE FECHA 20/09/2022.- (RÚBRICA).- CARLOS MIRANDA MIRANDA.- SOCIO Y REPRESENTANTE CON PODER DE FECHA 20/09/2022.- (RÚBRICA).**

1536.- 13 septiembre.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. CINTHYA VANESSA TORRES VALDEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 07 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **003584**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 497, VOLUMEN 688, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2010**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 2,544, DE VOLUMEN ESPECIAL 98, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, NOTARIO PUBLICO PROVISIONAL NÚMERO 135 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A) LA CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA**, QUE OTORGA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS LOS SEÑORES RENE GABRIELA CASTILLO HERNANDEZ Y MARIO ALBERTO GOMEZ SANCHEZ, A FAVOR DE "BANCO J. P. MORGAN", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR "GEO EDIFICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. **---B) LA TRASMISION DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCION PARCIAL DEL MISMO**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE "BANCO J.P. MORGAN", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR "GEO EDIFICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR LOS SEÑORES JORGE GARDUÑO CARDENAS Y JOSE MACEDONIO FERNANDEZ HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA PARTE TRASMITIENTE", Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **ALFREDO LINARES HUANTE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA PARTE ADQUIRIENTE", CON LA CONCURRENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SOLO PARA EFECTOS DE LOS ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO MENCIONADO COMO "INFONAVIT", REPRESENTADO POR EL INGENIERO LUIS MIGUEL VEGA GARCIA. **---C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR ALFREDO LINARES HUANTE, EN LO SUCESIVO EL "TRABAJADOR". **---D) EL PODER ESPECIAL** QUE OTORGA EL MISMO "TRABAJADOR" A FAVOR DEL INFONAVIT Y EL CONTRATO DE MANDATO QUE CELEBRA EL "TRABAJADOR" CON EL INFONAVIT. **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** AREA DE LOTE PRIVATIVO: 60.12 M2; AREA CONSTRUIDA: 39.732 M2; EN PLANTA BAJA: NORNORESTE: EN 2.76 M Y 1.65 M CON JARDIN PRIVATIVO DE LA MISMA VIVIENDA (ZONA DE ACCESO A LA VIVIENDA); ESTE SURESTE: EN 2.51 M CON PATIO DE SERVICIO Y EN 8.09 M CON VIVIENDA No. 191; SUR SUROESTE: EN 1.55 M CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA VIVIENDA Y EN 2.86 M CON LIMITE DEL CONDOMINIO; OESTE NOROESTE: EN 1.30 CON JARDIN Y EN 9.30 M CON VIVIENDA No. 193; ABAJO: CON CIMENTACION; ARRIBA: CON AZOTEA. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----  
**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

515-A1.- 13, 18 y 21 septiembre.